



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 6 de Junio de 2003

Expediente N° 8.189/86

RES. C.D. Cs. Ex. N° 116/03

VISTO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del pasado 7 de mayo ha resuelto girar estas actuaciones a la Comisión de Interpretación y Reglamento y Disciplina a fin de rever el Reglamento para la provisión Interina o Suplente de cargos Docentes, aprobado por Res.C.D Cs.Ex. N° 063/01;

Que asimismo la Dirección Administración Académica en relación al tema formula interrogantes que surgen por acción u omisión, planteo agregado a fs. 109;

CONSIDERANDO:

El dictamen elaborado por la Comisión de Interpretación y Reglamento y Disciplina que fuera sometido a consideración de este Cuerpo, agregado a fs. 110 de estas actuaciones;

Que efectuado que fuera el análisis del dictamen en cuestión, Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Rechazar por unanimidad el punto 1 del dictamen antes mencionado cuyo texto expresa “ No efectuar modificación a la Res.CD N° 063/01” , dictamen agregado a fs. 110 de estas actuaciones.

ARTICULO 2°: Aprobar por unanimidad los temas 2 a 7 del citado dictamen.

ARTICULO 3° : Remitir estas actuaciones a Comisión de Docencia e Investigación a fin de trabajar sobre la emisión de un Texto Ordenado.

ARTICULO 4°:Hágase saber a cada uno de los Departamentos Docentes. Cumplido, procédase conforme a lo establecido en el Artículo anterior .

NV
ddn

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS